

Herramientas Prácticas para Atención a Persona Adulta Mayor

¿Quién es una persona adulta mayor?

Persona con 60 años o más.



Términos adecuados: persona adulta mayor



No se debe asumir que todas son abuelos/as. (no “anciano”, “viejito” o “tercera edad”).

Principios claves para la atención:

- Autonomía: respetar sus decisiones.
- Privacidad e intimidad: proteger datos personales y de salud.
- Confidencialidad: no divulgar información sin su consentimiento.
- Dignidad y consentimiento informado.

Tipos de maltrato:

Directo - Individual	Indirecto - Social
Abuso psicológico, físico, sexual, económico	Viejismo: discriminación por edad
Negligencia (intencional o no)	Infantilismo: tratarlos como niños
Abandono	Maltrato cultural: justificación simbólica del abandono o maltrato

Factores de riesgo:

- Dependencia física o cognitiva.
- Aislamiento social.
- Conflictos familiares por herencias.
- Cuidadores no capacitados o sobrecargados.
- Centros sin condiciones mínimas ni personal calificado.

Acciones de atención en comisaría de familia:

- Recepción y escucha activa del caso.
- Valoración integral: considerar salud mental, capacidad de decisión, red de apoyo.
- Intervención inmediata: aplicar medidas de protección (Ley 1257/2008 y 1850/2017).
- Articulación interinstitucional: salud, Fiscalía, hogares.
- Seguimiento constante: garantizar el restablecimiento de derechos.

Ruta de denuncia y remisión:



- Línea 123 – Emergencias
- Comisaría de Familia local (actuar ante sospecha o certeza)
- ICBF – 01 8000 91 80 80 (cuando hay discapacidad o deterioro cognitivo)
- Medicina Legal – solo vía Fiscalía o Policía Judicial
- CAIVAS: denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co

Decálogo del buen trato:

1. Respetar derechos y deberes
2. Cumplir principios bioéticos
3. Garantizar bienestar integral
4. Informar y valorar su opinión
5. Preservar identidad y dignidad
6. Acompañar y prevenir aislamiento
7. Adaptar y reforzar según salud
8. Promover el aprendizaje activo
9. Facilitar acceso a TICs
10. Pedir ayuda cuando el cuidado exceda la capacidad

Articulación con servicios:

- **Salud:** Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), IPS, ESE.
- **Educación:** campañas, formación a cuidadores y comunidades.
- **Servicios sociales:** apoyo económico, hogar de paso, Centros Día/Vida/Bienestar.

